

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14485 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 13 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso Abreviado 116/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0240867, por auto de fecha 28/02/2019, se ha declarado en Concurso Consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Claudio Sebastián Arias Moyano, con número de identificación 03241988T y domiciliado en calle Lanjarón número 9, CP 28041 de Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que se suspenden al deudor las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es LOPEZ COLCHERO Y ASOCIADOS, S.L.P. actuando en su representación don Pedro López Ramírez, con domicilio postal en calle Ríos Rosas número 36, 3.º Centro y dirección electrónica pedro@lccadministracionconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 29 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190017215-1